

Carta Pública al Presidente Electo Andrés Manuel López Obrador Fuerzas de Liberación Nacional (F.L.N.)

El Grupo Editorial de la Casa de Todas y Todos recibió esta carta, que publicamos de forma íntegra.



Carta Pública al Presidente Electo Andrés Manuel López Obrador Fuerzas de Liberación Nacional (F.L.N.)

2 de Julio del 2018

C. Presidente Electo Andrés Manuel López Obrador.

Quien suscribe, miembro de la Dirección Nacional colectiva de las Fuerzas de Liberación Nacional, así como militantes revolucionarios e insurgentes, provenientes de una formación política de la juventud rebelde al régimen autoritario y asesino de mediados y finales del siglo pasado, le hemos declarado la guerra a ese régimen y usted puede confirmarlo. No nos avergonzamos de ello. Esa decisión se tomó debido a la situación de pobreza, represión y marginación a que se ha

expuesto nuestro pueblo por al menos cinco décadas. En este caminar revolucionario de casi 50 años, nunca hemos recurrido al robo o al secuestro. Nunca recibimos ni dólares ni rublos de ningún país extranjero, y, sobre todo, nunca, nunca hemos tenido contacto, ni lo tendremos, con políticos corruptos, ni narcotraficantes, miente quien le diga lo contrario.

Nuestra historia, la de las Fuerzas de Liberación Nacional, en forma rápida, usted la puede conocer si visita la Casa de la Memoria Indómita, – espacio fundado por Doña Rosario Ibarra de Piedra-, donde tenemos montada una exhibición histórica de nuestro pasado.

Usando nuestro derecho como mexicanos que luchan por avanzar en la construcción de un país libre, verdaderamente democrático y sobre todo justo, le plantemos las siguientes demandas históricas que cuando usted se asuma como jefe nato del Ejército Federal, estará facultado para cumplir en forma cabal y onerosa:

Primero. Que abra a estudiosos de la historia de México los archivos históricos, todos sin excepción, del Ejército Federal Mexicano.

Segundo. Que retire al Ejército Mexicano a sus órdenes, de las calles, pueblos y comunidades del país, y, sobre todo, sin ninguna negociación al respecto, retire al ejército de todas las zonas indígenas del país.

Tercero. Que nombre por decreto a la zona de los lagos de la Selva Lacandona, desde la laguna de Metzabok hasta la laguna de Miramar, como Sitio Histórico Protegido y que se otorgue la responsabilidad del cuidado y protección de este sitio a los historiadores y las comunidades indígenas vecinas, ya que ahí se desarrollaron acontecimientos importantes de nuestra historia patria, que involucran al intervencionismo de un

país extranjero en esa zona.

Por último, apelamos a su proclamado patriotismo para que se den pasos concretos, inmediatos y de buena voluntad hacia el cumplimiento de estas exigencias, para subsanar algunas de las deudas históricas del Estado mexicano que usted representará a partir del primero de diciembre por la voluntad del pueblo que acudió a las urnas.

No puede haber camino a una auténtica regeneración de la vida nacional si se mantiene vigente la militarización de los espacios públicos; si se niega virtud al ejemplo de quienes dieron su vida en la defensa y transformación de nuestra patria; si continúa clausurada al conocimiento público la participación del Ejército Federal Mexicano en la desaparición de miles de jóvenes desde hace cincuenta años. Recuerde que quien no conoce la historia de su patria, es un extranjero en su propia tierra.

Tenga la seguridad de que el día que usted asuma su cargo presentaremos en la Oficialía de partes de la Presidencia este mismo documento de carácter público.

Nos despedimos con nuestro lema, obra del general Vicente Guerrero,

¡Vivir por la Patria o Morir por la Libertad!

Por las FLN, Compañero Comandante Insurgente Germán.

2 de julio del 2018

Desde este link se puede descargar la misma:

[CartaPublicaAML0](#)

Actualización del caso de desplazamiento forzado de Amalia y su familia.

Reproducimos a continuación una actualización del Observatorio Mexicano de Derechos Humanos respecto al caso de desplazamiento forzado de Amalia y su familia, así como una carta que ha hecho llegar al Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, respecto a su conclusión sobre el caso de Amalia y su familia.

La actualización, así como la información completa del caso pueden obtenerse en la página del OMDHAC: derechoshumanosmexico.org/amalia

==ACTUALIZACIÓN==

En marzo de 2018 tuvimos la oportunidad de reunirnos con el equipo del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, quienes nos informaron de los resultados de su investigación que se resumen en lo siguiente:

Las víctimas del caso mienten. No nos quisieron informar en qué consistió la mentira.

En el presente caso, no hubo violaciones a derechos humanos. No nos quisieron informar de las valoraciones, razones o hechos que los hicieron llegar a esa conclusión.

Amalia puede regresar a su hogar. Su esposo puede regresar siempre y cuando pida perdón. Tampoco se nos quiso informar de qué tenía que pedir perdón.

El equipo de trabajo que fue robado al personal de OMDHAC, o su equivalente en dinero, podrá ser regresado siempre y cuando nos disculpemos. Aquí sí nos informaron del motivo de

la disculpa y es debido a que supuestamente no pedimos permiso de las autoridades autónomas para ingresar a la comunidad.

Ante las conclusiones anteriores, hemos entregado la presente [CARTA](#) al equipo del FRAYBA.

Desde OMDHAC, consideramos que el proceso de documentación de violaciones a derechos humanos debe ser el mismo independientemente de la autoridad señalada como responsable. Además, estamos convencidos de que ningún conflicto político justifica la violación a los derechos humanos.

En ausencia de pruebas que nos confirmen lo contrario, seguiremos considerando como víctimas de violaciones de derechos humanos a Amalia y su familia.

CARTA:

Al equipo del Centro de Derechos Humanos
Fray Bartolomé de las Casas (FRAYBA)
P R E S E N T E S.-

Carlos Treviño Vives, en mi calidad de defensor de los derechos humanos y asesor del Observatorio Mexicano de Derechos Humanos, A.C; por medio de la presente, en primer lugar agradezco el tiempo y las atenciones brindadas al caso presentado ante ustedes de la señora Amalia y su familia. Con respecto a la reunión que sostuvimos en sus instalaciones, sobre la asamblea realizada en la comunidad y sus conclusiones del caso, me permito realizar las siguientes manifestaciones.

1. Con respecto a la decisión de las autoridades y la comunidad sobre que Amalia puede regresar a su hogar y al acompañamiento del FRAYBA:

Celebro la decisión de que Amalia pueda regresar a su hogar y que el FRAYBA pueda acompañarla en su retorno. Desde el momento en que se presentó la denuncia, los integrantes del FRAYBA me señalaron que yo podía también acompañarlos, por lo que será un gusto poder acompañar a la señora Amalia en su regreso en caso de que así lo decida ella. Ya se le ha comunicado a la víctima la decisión y en caso de que decida regresar, se los haré saber. Sin embargo, la familia ha sido muy clara desde el inicio de esta desafortunada situación, que cualquier opción de retorno a su hogar tendrá que incluir a toda la familia, el regreso separado o parcial será inviable.

2. Con respecto a la decisión de las autoridades y la comunidad de que Samuel, el esposo de Amalia, tiene que pedir disculpas (sin dar la razón de las disculpas) y la conclusión del FRAYBA de que Samuel miente (sin señalar tampoco en qué miente):

Es un principio mínimo del debido proceso y de la solución de conflictos, que el acusado debe saber de qué se le acusa. Por tal motivo, no puedo compartir la decisión de las autoridades ni la conclusión del FRAYBA. Ésta decisión no favorece al diálogo ni a la comunicación entre las partes. No puedo compartir tampoco, que el FRAYBA califique a una persona que alega ser víctima de una violación de derechos humanos de mentirosa, sin dar ninguna explicación ni razonamiento que pueda sostener tal calificativo.

3. Con respecto a la decisión de las autoridades y la comunidad de que el personal de OMDHAC tiene que pedir disculpas por no haber pedido permiso al Caracol, para que se pueda regresar el material robado o la cantidad monetaria equivalente:

Desde el momento de nuestra expulsión agresiva de la comunidad, se pidieron disculpas en caso de haber hecho algo indebido. Seguimos pensando que no existió ninguna justificación para que se nos haya tratado de esa manera. Además, cabe señalar que la razón que nos dieron para expulsarnos, fue que supuestamente éramos agentes del gobierno, no el que no se haya pedido permiso al Caracol. Sin embargo, más allá de que en reciprocidad nosotros también podríamos solicitar disculpas, nuestra intención es favorecer el diálogo. Por tal motivo, estamos dispuestos a dialogar con las autoridades autónomas y en dado caso disculparnos. Esperamos que nos reconozcan nuestro carácter de defensores de derechos humanos y nos permitan continuar con la documentación del caso.

4. Con respecto a la conclusión del FRAYBA de que en el presente caso no hubo violaciones a derechos humanos (sin informar de las razones o hechos que sustentan la conclusión).

Me es imposible tener la misma conclusión del FRAYBA en el presente caso dado que no se me quiso informar del razonamiento ni se me proporcionó ninguna información que apoyara su

conclusión de que en el presente caso no hubo violaciones a los derechos humanos.

De buena fe, y confiando en la transparencia e imparcialidad del FRAYBA, se presentaron 5 personas y otro caso similar, a sus oficinas a llenar un reporte de denuncia por escrito. A petición de la familia, y como lo obliga el proceso de reportes y documentación de abusos violaciones a los derechos humanos, les pido que nos presenten por escrito los resultados de sus investigaciones y a las conclusiones que obtuvieron.

Desde mi punto de vista, toda denuncia de violación a los derechos humanos, independientemente de la autoridad supuestamente responsable, debe de ir acompañada de una documentación e investigación transparente, y en la medida de lo posible, pública. Dado que en el presente caso no ha ocurrido así, confiamos en que la autoridad autónoma nos permita hacer nuestra labor como defensores de derechos humanos y recabar la información necesaria y en su caso, abrir los canales de diálogo para llegar a una resolución satisfactoria.

5. Con respecto a la solicitud del FRAYBA de que les proporcionara el teléfono o la forma de contactar a Amalia para notificarla de sus conclusiones:

Como defensor de derechos humanos, es mi obligación tratar con dignidad y respeto a toda persona, sobre todo a quienes se dicen víctimas de violaciones a los derechos humanos. Por tal motivo, y dado que desde mi parecer, es una afrenta a la dignidad de la persona que se califique

a alguien de mentirosa sin dar ningún razonamiento o sustento que apoye tal calificativo, respondo de manera negativa a su solicitud. Hacer lo contrario, sería arriesgar a la víctima a un proceso de revictimización que es inaceptable. Sin embargo, con el objetivo de que la señora Amalia conozca de manera directa sus conclusiones del caso, atentamente les solicito me las hagan llegar por escrito para que se la pueda entregar a la víctima. De similar manera, en caso de que tengan alguna conclusión del caso del señor Amado López, solicito también me la hagan llegar por escrito.

Finalmente, reitero mi agradecimiento por el tiempo brindado. Desde nuestra parte, seguiremos insistiendo en las instancias que consideremos adecuadas para llegar a una solución satisfactoria.

Atentamente

Carlos Treviño Vives (rúbrica).

**Carta abierta a María de
Jesús Patricio Martínez,
Marichuy, sobre**

desplazamiento forzado.

El Grupo Editorial de la Casa de todas y todos recibió el día de hoy, 14 de Octubre de 2017, la carta que a continuación publicamos de forma íntegra:

A los medios independientes de comunicación

14 de octubre de 2017

Compañera Marichuy:

Todo lo que expresamos en esta carta abierta a usted surge precisamente al darse a conocer su candidatura en las elecciones presidenciales mexicanas, en las cuales, dicho sea de paso, no nos interesa participar, nunca lo haremos.

Lo que hoy expresamos aquí es para que usted conozca, y pueda ayudar a corregir, un problema que puede afectar la credibilidad de su campaña política.

Le decimos claro que siempre hemos actuado en estricto apego a la verdad, y la documentación del caso que hoy nos obliga a contactarla, explica el desplazamiento forzado y la agresión a la mujer indígena, que aquí llamaremos Tía Amalia (madre de 9 hijos y abuela de 3 niños a sus 38 años de vida, y antigua insurgente que participó en el levantamiento armado en 1994); dicha documentación esta en poder del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas desde el 10 de julio del 2017. Además se le ha hecho llegar al distinguido Doctor Gilberto López y Rivas la documentación histórica correspondiente, la cual él prometió estudiar y revisar ya que contiene los antecedentes de esta agresión originada desde la cúpula de la dirigencia del EZLN. Hemos otorgado la autorización y libertad al Doctor López y Rivas de dar a conocer los hechos a usted y al Concejo Indígena de Gobierno.

No dudamos de usted, ni del movimiento indígena al cual usted representa, pero la eliminación del corrupto sistema capitalista que usted intenta, si el voto ciudadano la favorece, no podrá realizarse con una candidatura que abandere al movimiento indígena nacional y que no aclare y reconozca la verdad de lo ocurrido a Tía Amalia y a su familia.

Vamos a mantener esta carta abierta a usted por tiempo indefinido, esperando su respuesta positiva. Le urgimos que por favor estudie esta petición y de que viaje en compañía de la Tia Amalia al pueblo donde ella nació y donde fue vejada y expulsada, para que compruebe personalmente que no estamos engañando a nadie. No tenemos nada que ocultar ni nada que mentir. No acusamos a nadie de algo que no haya hecho ni tenemos ambiciones políticas ocultas.

Tenemos 48 años de mantenernos en una actitud y con una política anti-imperialista, sabemos que usted podría llamarnos anacrónicos, puede hacerlo, pero eso nos lo enseñó Xavier Mina y el Che Guevara. Preferimos equivocarnos con ellos, que acertar con el desahuciado sistema político-electoral mexicano.

Le deseamos éxito en su campaña.

Por la dirección del Partido Fuerzas de Liberación Nacional

Co. Comandante Insurgente Germán

¡Vivir por la Patria! o ¡Morir por la Libertad!

17 de Noviembre: Pasado y Presente

¡Volveremos a las Montañas...!

Fuerzas de Liberación Nacional (F.L.N.)

En la historia de los pueblos existen pasajes que, aunque poco conocidos, no dejan de ser ciertos. Nuestra Patria, México, que con sus poco más de 200 años conquistó el derecho a nombrarse libre y soberana, cuenta con muchos de esos episodios históricos. Nos incumbe conocer más que a nadie, nuestra historia y hacer fuerte la memoria; de lo contrario, corremos el riesgo de enfrentarnos en forma recurrente a problemas colectivos que no entendemos, lo cual nos incapacita para construir soluciones en beneficio de nuestro pueblo.

Porque hemos sido partícipes y testigos de la historia, es nuestro deber con la Patria darla a conocer en ésta fecha histórica.

Hace 45 años, en 1969, México vivía en el terror social; lo mejor de nuestra juventud había sido reprimida, asesinada, desaparecida. El mito del contrato social, materializado en una Carta Magna (producto de una lucha fratricida de 10 años y un millón de muertes), desde entonces no puede ser invocado como válido. No hay justicia, la impunidad es una constante, y los tres poderes que supuestamente rigen el “estado de cosas” del país, conculcan nuestro derecho a la soberanía, que reside en el pueblo. El “inalienable” derecho que como mexicanos tenemos a modificar en todo tiempo la forma de gobierno, es letra muerta.

Ante eso, una parte de la juventud, la más consciente, optó

por la violencia revolucionaria. ¿Acaso no ha sido siempre el recurso de nuestro pueblo para oponerse a la tiranía, o para defenderse de la invasión extranjera, en las luchas de nuestra “joven patria” por su existencia? Y es cierto también que los ejércitos populares que triunfaron ante el enemigo combatieron en las montañas, empleando la guerra irregular, también conocida como “guerra de guerrillas”; eso dice nuestra historia, no fue inventada por nosotros. Es una verdad histórica que el “volveremos a las montañas” se hizo efectivo ante las injusticias, el hambre, la rapiña oficial, el crimen de Estado institucionalizado. Saque usted sus conclusiones... elija o calle: modificamos nuestra Patria, o seguimos quejándonos.

Un pequeño pero consciente grupo de compañeros inició en 1969 la tarea de organizar, entrenar y pertrechar a un pueblo. Hasta hoy, son desaparecidos políticos; ellos son el embrión de un ejército de nuevo tipo. Fueron 14 años de pasajes desconocidos de nuestra historia, que hoy cuando nuestro pueblo sufre agresiones infinitas, necesita conocer. Es nuestro deber hacerlo.

¿Cómo vamos a proponer un nuevo contrato social, sin siquiera conocer nuestra historia?

¿Por qué temer a la capacidad de nuestro pueblo para tomar las decisiones correctas, si siempre lo ha hecho, o necesitamos a algún o algunos pocos “iluminados” para que nos dicten cómo vivir?

Lo hacemos todas y todos, o nunca lo hace nadie. Somos un mismo sujeto colectivo. Fomentar la división sólo sirve al sistema que necesitamos cambiar. Esa es la lección de la historia que no se conoce, pero existe.

Hoy vamos a reproducir dos documentos históricos: el primer

documento escrito en agosto de 1969 por y para militantes de las Fuerzas de Liberación Nacional, sólo un puñado de “soñadores”. El segundo es la fotografía del diario de campaña del primer día de la formación en la montaña del E.Z.L.N, el 17 de noviembre de 1983, que conservamos en nuestro archivo histórico, nadie lo conoce. No son inventados, así es la historia, los reproducimos con respeto a la memoria de nuestros compañeros muertos y desaparecidos con apego a la verdad para ser leídos aquí y en las montañas de México, donde sólo existe el hambre y la sed de justicia.

¡Vivir por la Patria o Morir por la Libertad!

Por las FLN, Compañero Comandante Insurgente Germán.
17 de noviembre del 2014.

2 de Octubre, Ni Olvido Ni Perdón!

El mismo Estado: las mismas víctimas, los mismos victimarios

Este 2 de octubre se conmemora el 46 aniversario de la represión del Estado contra el movimiento estudiantil de 1968, que dejó como saldo miles de víctimas: muertos, heridos y desaparecidos cuyo único “crimen” fue la lucha pacífica contra la impunidad y por la democratización de los espacios educativos.

Cifras conservadoras estiman que fueron asesinados por el ejército poco más de mil 500 estudiantes, mientras que muchos otros fueron detenidos, sometidos a golpizas, vejaciones y

fusilamientos simulados. A su vez, cientos de mujeres fueron ultrajadas y violadas por las fuerzas castrenses, sin que hasta la fecha se haya hecho justicia.

Desde entonces y hasta la fecha, podemos asegurar que nada ha cambiado en cuanto a la política del Estado contra las voces inconformes, salvo que hoy el aparato represivo es más complejo y se nutre con lo más avanzado de la tecnología y de leyes retrógradas que favorecen y justifican la violación de los derechos humanos más elementales.

La realidad nacional nos muestra que hoy como en aquellos años, se criminaliza y reprime al joven y al estudiante, se le margina y se le niegan oportunidades de empleo, de estudio y de desarrollo; en una palabra, se le niega el derecho a un futuro digno.

Uno de tantos ejemplos de lo que decimos, es que no terminábamos de informarnos sobre el asesinato de adolescentes que protestaban contra los abusos policiacos en Ciudad Hidalgo, Michoacán, cuando nos enteramos del brutal homicidio de cinco estudiantes (y la desaparición de otros 57) de la Normal Rural de Ayotzinapa. En ambos casos (Michoacán y Guerrero) aparecen los mismos victimarios: policías municipales protegidos por los gobiernos de los tres niveles. Y en ambos casos aparecen también las mismas víctimas: jóvenes estudiantes que al igual que en 68, sólo luchaban de forma pacífica por una mejor sociedad y mejores oportunidades.

El hecho de ser joven y/o estudiante sigue siendo considerado un crimen, hoy igual que en el 68 (y durante todo el sexenio de Díaz Ordaz y los gobiernos que le antecedieron y sucedieron). Esta guerra declarada significa para el joven estudiante persecución, desprecio, represión, marginación y en muchos casos desaparición forzada. De la misma manera que en el 68, el Estado mantiene una guerra sucia contra los movimientos sociales y permite y alienta el atropello y

violación de los derechos humanos contra los jóvenes en todo el país con apoyo del Ejército, policías, paramilitares, narcos y sicarios a sueldo.

En este contexto, la denuncia que hacemos las Fuerzas de Liberación Nacional (FLN) por la desaparición forzada de nuestros compañeros desde 1974 (Lista de Ocosingo), es sólo un botón de muestra de la indignación que recorre el país por la guerra sucia instrumentada por el Estado, ya no sólo contra los luchadores sociales, sino contra todo potencial inconforme y rebelde, o sea contra el pueblo en general.

El mismo gobierno reconoce la cifra de más de 30 mil desaparecidos y 100 mil muertos en una supuesta guerra contra el narco que sólo ha dejado devastación, miles de víctimas inocentes, inseguridad y rompimiento del tejido social. Y en éste campo de batalla con bajas de un solo lado, los jóvenes y los estudiantes vienen a convertirse en el enemigo principal del Estado, por su incansable lucha contra la injusticia.

Antes como ahora, las FLN mantienen entre sus demandas principales la ubicación y/o liberación de nuestros compañeros desaparecidos y de todos los desaparecidos políticos del país, así como un alto a la criminalización, persecución y represión de luchadores sociales, especialmente de los jóvenes y estudiantes.

Pero la lucha por la liberación nacional no se logra sólo con esto. Sabemos que no bastan las palabras, la denuncia y la indignación, y que sólo la organización en todos los frentes terminará con esta pesadilla, porque necesitamos construir la nación que nuestro pueblo merece.

¡Vivir por la Patria o Morir por la Libertad!

Octubre 2 del 2014